



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
S. P. M. S. T.*

DISPOSICIÓN N°

5511

BUENOS AIRES, **14 JUL 2015**

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-2440/14-1 del registro de la Administración Nacional De Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma AGFA HEALTHCARE ARGENTINA S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 2406/15 por la cual se aprobó la modificación del registro de un producto médico denominado: Sistema Integrado de Rayos X para Radiografía Digital , marca AGFA.

Que se cometió un error involuntario en el Anexo de Autorización de Modificaciones del PM 1689-46 al omitir la inclusión del cambio de modelo.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en los Decretos N° 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el Anexo de Autorización de Modificaciones de la Disposición ANMAT N° 2406 del 01 de abril de 2015, el que quedará redactado de la siguiente forma: Dato Identificador a Modificar: Modelo, Dato Autorizado hasta la fecha: DX-D 400, Modificación/Rectificación Autorizada: DR 400.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Población e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N°

5511

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

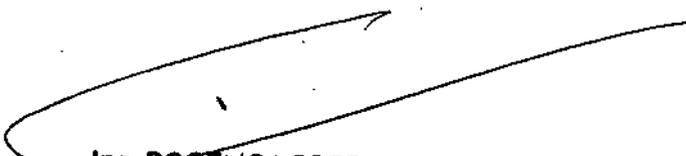
ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas, notifíquese a los interesados y hágaseles entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47- 3110-2440/14-1

DISPOSICION N°

mk

5511


Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.